A c t a d e J u n t a d e A c l a r a c i o n e s

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CCLJ-UCC-LPL-011/2026
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS CONTRA INCENDIO DEL CCLJ 2026"
SEGUNDA CONVOCATORIA QUE SE DESPRENDE DEL PROCESO LICITATORIO CCLJ-UCC-LPL-010/2026

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las **10:00 horas** del día **14 (catorce) de octubre de 2026 (dos mil veintiséis)**, con fundamento en los artículos 62 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 63, 64, 65 y 66 de su Reglamento, se procedió a realizar el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **CCLJ-UCC-LPL-011/2026 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS CONTRA INCENDIO DEL CCLJ 2026"** SEGUNDA CONVOCATORIA QUE SE DESPRENDE DEL PROCESO LICITATORIO CCLJ-UCC-LPL-010/2026**,** ante la presencia de Eva Elizabeth Moreno Flores, en su carácter de Jefa de la Unidad Centralizada de Compras, y Andrés Eudaldo Ureña Cadena, en su carácter de Administrativo Especializado de la Jefatura de Recursos Materiales.

I. Se hace constar que no se contó con la asistencia de ningún interesado.

II. A continuación, se hacen constar las preguntas recibidas en la Unidad Centralizada de Compras del Organismo, en tiempo y forma conforme a los requisitos estipulados en las bases de la licitación que nos ocupa:

No.	Interesado	Cantidad de preguntas formuladas
1	DIEGO ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS	03
2	Soluciones Integrales en EPP e Incendio GDL, S.A. de C.V.	01
	Total de preguntas recibidas	**04**

III. Continuando con el acto, se procede a dar lectura a las preguntas formuladas por el (los) interesado (s), así como a las respuestas otorgadas por el área requirente, en conjunto con la Unidad Centralizada de Compras, de acuerdo con lo señalado en el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

Interesado		DIEGO ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS	
Página de las bases	**Numeral (Apartado)**	**Cuestionamiento**	**Respuesta**
26 de 53	PARTIDA 1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMA DE DETECCIÓN DE HUMO Y ALARMA CONTRA INCENDIOS MARCA HOCHIKI, CONTROLADO POR PANEL BOSCH MOD FPO7024.	SERÍA TAN AMABLE LA CONVOCANTE DE INFORMARNOS ¿QUE MARCA ES EL QUE SE TRABAJA HOCHIKI O BOSCH?	**Aspecto técnico (Área Requirente)** Ambas marcas forman parte del sistema. De acuerdo con la descripción de la partida, los dispositivos del sistema de detección de humo y alarma contra incendios son marca Hochiki, y el panel de control que los

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Juan Gil Preciado 6735, Col. Nuevo México,
Zapopan, Jalisco. C.P. 45138
33 3668 1869 | atencion.ciudadana@ccljalisco.gob.mx

Interesado		DIEGO ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS	
Página de las bases	**Numeral (Apartado)**	**Cuestionamiento**	**Respuesta**
	INCLUYE: CAMBIO DE FILTROS, REVISIÓN DE ACCESORIOS DEL MOTOR, TABLERO DE CONTROL, CABLEADO DEL SISTEMA, SISTEMA DE ENFRIAMIENTO, REVISIÓN DE BATERÍA, LIMPIEZA DE TANQUE DE COMBUSTIBLE Y LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN AL MOTOR, MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE BOMBEO A BASE DE MOTOR ELÉCTRICO PRINCIPAL Y BOMBA JOCKEY, ENGRASADO DE RODAMIENTOS, EMPAQUETADORAS, LUBRICACIÓN DE COMPONENTES, MANO DE OBRA, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, PRUEBAS, AJUSTES, ARRANQUE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN..		gobierna es marca Bosch, modelo FPO7024. El mantenimiento preventivo se realizará al sistema en su conjunto, es decir, a ambos componentes.
30 de 53	PARTIDA 9 SERVICIO DE LIMPIEZA DE TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 341 LITROS MARCA BOMBAS MEJORADA. INCLUYE: REVISIÓN DE HERMETISMO, LLENADO CON DIÉSEL SIN PLOMO PARA PRUEBAS, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	SERÍA TAN AMABLE LA CONVOCANTE DE INFORMARNOS, 1. ¿CUANTOS LITROS TIENE EL TANQUE EN ESTE MOMENTO? 2.- ¿CON EL DIÉSEL EXISTENTE QUE SE VA HACER? 3.- ¿SE VA A LLENAR DE DIÉSEL SIN PLOMO LOS 341 LTS?	**Aspecto técnico (Área Requirente)** 1. El tanque tiene una capacidad de 341 litros. A la fecha de la presente junta contiene aproximadamente el 50% de su capacidad total. Este volumen es referencial, ya que puede variar a la fecha de ejecución del servicio por la operación normal del equipo. 2. El diésel existente es propiedad del Centro y se conservará. Para realizar la limpieza, el proveedor deberá extraerlo, resguardarlo en contenedores adecuados dentro de las instalaciones del Centro y reincorporarlo al tanque una vez concluida la limpieza, previo filtrado. Los lodos, sedimentos y residuos que se generen serán retirados por el proveedor y manejados conforme a la normatividad ambiental aplicable, como parte de lo necesario para la correcta ejecución del servicio. Si el diésel presenta contaminación que impida su reutilización, el proveedor deberá informarlo por escrito al área requirente, con evidencia fotográfica, para que ésta determine lo conducente. 3. No. El servicio no contempla el suministro de 341 litros de diésel ni el llenado total del tanque. El llenado que señala la descripción de la partida es únicamente para la prueba de hermeticidad, la cual se realizará con el diésel existente una vez reincorporado. Si ese volumen no es suficiente para la prueba, el diésel adicional que se requiera para ese fin correrá a cargo del proveedor, por estar incluido en la descripción del servicio. El volumen extraído, el reincorporado y, en su caso, el agregado para pruebas se harán constar por escrito en el reporte del servicio, con la firma del personal del área requirente.

JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Juan Gil Preciado 6735, Col. Nuevo México,
Zapopan, Jalisco. C.P. 45138
33 3668 1869 | atencion.ciudadana@ccljalisco.gob.mx

Interesado		DIEGO ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS	
Página de las bases	**Numeral (Apartado)**	**Cuestionamiento**	**Respuesta**
33 DE 53	NUMERAL 7, "DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA PARA EVALUAR ASPECTOS TÉCNICOS"	ESPECÍFICAMENTE RESPECTO DE LOS REQUISITOS CONSISTENTES EN PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN O CONSTANCIA VIGENTE RELACIONADA CON LAS NORMAS NFPA 25 Y NFPA 72, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR LA ELIMINACIÓN DE DICHOS REQUISITOS. LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y LAS ACTIVIDADES OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, DICHAS ACREDITACIONES NO SE CONSIDERAN INDISPENSABLES PARA DEMOSTRAR LA CAPACIDAD TÉCNICA DEL LICITANTE PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS SOLICITADOS, SIEMPRE QUE ESTOS NO COMPRENDAN ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE INSPECCIÓN, PRUEBA, MANTENIMIENTO O INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS ESPECÍFICAMENTE REGULADOS POR DICHAS NORMAS.	**Aspecto técnico (Área Requirente)** Se acepta la solicitud, en congruencia con lo señalado en el artículo 59, numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Interesado		DIEGO ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS	
Página de las bases	**Numeral (Apartado)**	**Cuestionamiento**	**Respuesta**
11 de 5.	5.5 Tiempos de entrega	¿Cuál es el tiempo límite de conclusión de los trabajos?	**Aspecto técnico (Área Requirente)** Favor de apegarse a lo señalado en el anexo 1 "Especificaciones", que contiene la validación técnica correspondiente, dentro de la cual en el apartado 3. Plazo, lugar y condiciones de entrega, se estipulan dichos requisitos.

IV. Por otra parte, sirviendo de fundamento lo estipulado en el artículo 62 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a petición del área requirente, se realiza la siguiente modificación en el anexo 1 de las bases. (Misma que forma parte de las modificaciones del primer proceso licitatorio efectuado).

Dice:
3. Plazo, lugar y condiciones de entrega: **Plazo:** El contrato que se genere tendrá una vigencia a partir (de la firma de este y hasta el día 31 (treinta y uno) de diciembre del 2025 (dos mil veinticinco).

Debe decir:
3. Plazo, lugar y condiciones de entrega: **Plazo:** El contrato que se genere tendrá una vigencia a partir de la firma de este y hasta el día 31 (treinta y uno) de diciembre del 2026 (dos mil veintiséis).

Se precisa que el presente proceso licitatorio está regulado bajo las reglas señaladas en las "Normas complementarias referentes a las reglas de contacto, al sistema de registro de Servidores Públicos y al sistema de manifiestos de vínculos, relaciones y de declaraciones de integridad y no colusión"

JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Juan Gil Preciado 6735, Col. Nuevo México,
Zapopan, Jalisco. C.P. 45138
33 3668 1869 | atencion.ciudadana@ccljalisco.gob.mx

emitidas por la Contraloría del Estado de Jalisco y Publicadas el 27 de enero de 2018 en el periódico oficial El Estado de Jalisco.

Por otro lado, serán sujetos de Responsabilidad Administrativa y penal, los **LICITANTES**, los **PARTICULARES** y los **SERVIDORES PÚBLICOS** que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de adjudicación, que incurran en cualquiera de las conductas señaladas en los artículos 70, 72, 73 o cualquier otra de las referidas en los Capítulos III y IV de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como las que competan en materia penal, le serán aplicadas las sanciones señaladas en los artículos 75, 78 y 81 del mismo ordenamiento, en los términos del artículo 46 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Se da por terminado el acto de junta de aclaraciones siendo las **10:10 horas,** firmando la presente acta los que intervinieron y quisieron hacerlo.

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO

El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco (CCLJ), con domicilio en Av. Juan Gil Preciado no. 6735, colonia Nuevo México C.P. 45138, Zapopan, Jalisco; es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales que usted proporcione al CCLJ, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Organismo.

Podrá conocer este Aviso de Privacidad Integral a través de la página de internet: https://ccl.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/

Asistentes
Unidad Centralizada de Compras
Eva Elizabeth Moreno Flores Jefa de la Unidad Centralizada de Compras
Área Requirente
Andrés Eudaldo Ureña Cadena Administrativo Especializado de la Jefatura de Recursos Materiales

VERSIÓN PÚBLICA